

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La asociación de Inspectores de Hacienda del Estado lleva tiempo denunciando la situación del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), que lleva operando en funciones desde hace más de siete meses. El TEAC es un órgano administrativo independiente de la Administración General del Estado que resuelve los actos tributarios entre la Administración y los contribuyentes.

Pues bien, según los inspectores de Hacienda, la situación irregular del TEAC podría suponer que sus decisiones durante el tiempo que lleva operando en funciones terminasen siendo declaradas nulas. De ser así, existiría un riesgo real de que la Hacienda Pública tuviese que devolver sumas elevadas de dinero a grandes contribuyentes por nulidad. Estamos hablando, según cálculos de los inspectores, de cerca de 4.000 millones de euros que grandes empresas han abonado por desestimarse sus reclamaciones con el fisco y que ahora podrían recuperar.

Un ejemplo podría ser el conocido caso de la multinacional Cemex, sancionada por Hacienda en 2014 con cerca de 500 millones de euros por intentar rebajar su factura fiscal simulando pérdidas entre 2006 y 2009, y cuyo recurso fue desestimado por el TEAC el pasado septiembre, ya en funciones.


¿Cuáles son los motivos por los que el TEAC lleva operando en funciones más de siete meses?

¿Es posible que esta situación afecte a los vocales del TEAC en su independencia a la hora de tomar decisiones?

¿A cuánto asciende la desestimación de reclamaciones de grandes contribuyentes por parte del TEAC desde que lleva operando en funciones?

¿Cree el Gobierno que existe un riesgo real de que la Hacienda Pública tenga que devolver a grandes contribuyentes parte de lo recaudado por resoluciones del TEAC en funciones?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 9 de marzo de 2018


Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM